



La Plataforma Digital VeoBeo.com está dirigida a compañías de artes escénicas, y tiene por objetivo programar espectáculos a demanda del público. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VeoBeo.com es una **plataforma online** que sirve como lugar de encuentro virtual para aficionados a las Artes Escénicas y permite programar espectáculos según la demanda de los propios usuarios a un precio atractivo para el público, otorgando a su vez la posibilidad de ver aquellas obras y espectáculos que se encuentran fuera de los circuitos teatrales habituales.

FUNCIONAMIENTO VEOBEO.COM

Para los usuarios de la web

La Plataforma presenta un catálogo de espectáculos y una red de salas de teatro (actualmente en Madrid y Barcelona) que ponen a disposición de los usuarios un día a la semana para dar la posibilidad de programar los espectáculos de dicho catálogo a demanda del usuario.

De esta manera, el usuario podrá navegar y escoger el espectáculo que más le guste, en una fecha y sala específica, para lo cual puede crear un evento o unirse a uno que ya esté creado y activo.

Una vez creado el evento, el usuario realiza el pago de la entrada. El objetivo es compartirlo entre sus conocidos (vía redes sociales) para llegar al mínimo de espectadores necesarios en el plazo previsto para que se realice el evento. Si se llega al mínimo de espectadores, se confirma la asistencia. En caso contrario, se devolverá el importe de la entrada íntegro y el usuario puede volver a intentarlo en otra fecha.

Para las compañías y artistas

La Plataforma contendrá un amplio catálogo de espectáculos que se irá formando a través de sucesivas convocatorias, mediante el cual los artistas y las compañías dan a conocer sus espectáculos y la disponibilidad de las mismas para actuar en determinadas fechas y en determinadas salas que previamente han seleccionado.

De esta manera, el usuario puede ver qué espectáculos están disponibles para poder crear un evento (pase o representación). En el caso de que ese evento reúna el mínimo de espectadores establecido, se confirma el evento y se realiza la representación.

Se pueden escoger tantas salas y fechas como las disponibles, incluso mismas fechas para distintas salas (consultar disponibilidad en página 4).



QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Se convoca a las compañías y artistas nacionales e internacionales para que presenten sus propuestas y espectáculos con el objetivo de formar un catálogo disponible para los usuarios en la web VeoBeo.com. Podrán participar artistas y/o compañías con uno o varios espectáculos de pequeño formato de Teatro, Danza, Mimo, Magia, Circo o Música. La inscripción es gratuita y se realizará exclusivamente por correo electrónico.

Se debe rellenar y completar un formulario por espectáculo y seleccionar tanto las fechas como las salas en que las compañías tienen disponibilidad para llevar a cabo la representación de sus espectáculos (consulta en la última página la disponibilidad de las salas).

¿DÓNDE Y CUANDO TENDRÁN LUGAR LAS REPRESENTACIONES?

Las representaciones de las compañías seleccionadas tendrán lugar en el período comprendido de diciembre de 2015 a marzo de 2016, en las salas y las fechas previamente elegidas por la compañía en el formulario de inscripción.

Cuando se confirme un evento en la web se hará la comunicación a la compañía ese mismo día, y la compañía dispondrá de, al menos, 10 o 15 días para realizar las labores previas necesarias para la representación de la obra. Ejemplo, si la confirmación se hace el día 1 de Octubre de 2015, la obra será representada entre el día 10 y 15 Octubre de 2015 (la fecha de representación la elige la compañía en el formulario)

En febrero de 2016 se realizará una nueva convocatoria en la que podrán participar las mismas compañías y los mismos espectáculos seleccionados previamente, y cuyas representaciones tendrán lugar, en su caso, de abril a julio de 2016.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las compañías seleccionadas firmarán un contrato con VeoBeo.com que estipulará las condiciones para ser incluido en la Plataforma (condiciones económicas, compromiso de disponibilidad en las fechas escogidas y otras cuestiones generales).

La distribución de la taquilla se realiza conforme a los siguientes porcentajes: 35% para la Compañía, 35% para la Sala y 30% para VeoBeo.



Los gastos en concepto de derechos de autor por la exhibición del espectáculo serán siempre por cuenta de la compañía.

Las compañías deberán adecuarse a las medidas y condiciones técnicas de las salas y teatros, siendo éstas espacios de pequeño formato. Las compañías deberán aportar un técnico y costear las necesidades técnicas especiales que requiera la exhibición de su espectáculo. Todos los elementos escenográficos, maquinaria o utilería deberán ser aportados por la compañía.

Las compañías deberán garantizar el cumplimiento por los artistas de la representación de los espectáculos en el lugar, fechas y horas previstas. Para ello, los componentes de la Compañía estarán en el espacio escénico adherido a VeoBeo.com con la antelación necesaria, según lo convenido al efecto con la sala, a fin de proceder al montaje y, en su caso, ensayos de la obra, comprometiéndose a comenzar la representación a la hora acordada.

PLAZO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

El plazo de presentación de propuestas es desde el 30 de septiembre al 30 de noviembre de 2015, mediante el envío de la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico teatroveobeo@gmail.com:

- Dossier del espectáculo que incluya: Ficha Artística/técnica de la obra, sinopsis, duración, público al que se dirige, currículum del intérprete o compañía.
- Una imagen en formato JPEG (máximo 1 mega).
- Enlace a Vídeo completo de la obra.
- Enlace a Vídeo promocional de la obra.
- Recortes de prensa, o cualquier otra información que se considere relevante sobre la compañía o la obra.
- Autorización del autor, o sociedad de gestión.
- Datos de contacto: Pagina Web del artista o compañía, E-mail, teléfono, etc. en el **Formulario adjunto**(deberá presentarse un formulario por cada espectáculo).

Revisadas las propuestas, el equipo de VeoBeo realizará una selección e informará de la aprobación e inclusión de dichas propuestas en el catálogo de VeoBeo.com. Posteriormente se procederá a la firma de un contrato entre la Plataforma y la compañía.

La convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que el equipo de VeoBeo estime que ninguna de las propuestas presentadas cumpla las condiciones exigibles.

SALAS Y FECHAS DISPONIBLES



TEATRO DEL ARTE

Madrid

Días disponibles: Lunes y Martes a las 20h.

Aforo mínimo para confirmar evento: 65

Precio de entrada: 12,10 € (IVA inc.)

Web: www.teatrodelarte.org



EL UMBRAL DE PRIMAVERA

Madrid

Días disponibles: 1º y 2º Domingo de cada mes, a las 20h.

Aforo mínimo para confirmar evento: 35

Precio de entrada: 12,10 € (IVA inc.)

Web: www.elumbraldeprimavera.com



CINCOMONOS

Barcelona

Días disponibles: Miércoles a las 21h.

Aforo mínimo para confirmar evento: 25

Precio de entrada: 12,10 € (IVA inc.)

Web: www.cincomonos.org



PORTA4

Barcelona

Días disponibles: Sábados a las 13h.

Aforo mínimo para confirmar evento: 30

Precio de entrada: 10 € (IVA inc.)

Web: www.porta4.cat

MÁS INFORMACIÓN

www.veobeo.com

teatroveobeo@gmail.com

Con el apoyo de:





Compañía:
Persona de Contacto:.....
Dirección:.....
C.P.: Localidad: Provincia:
Tlfno: Email:..... Web:.....

Por la presente solicito la participación de la compañía..... con el espectáculo..... en la Plataforma VeoBeo.com en las siguientes salas y fechas (ver www.veobeo.com para seleccionar):

Sala:..... Fechas:.....
Sala:..... Fechas:.....
Sala:..... Fechas:.....
Sala:..... Fechas:.....

Para ello adjunto la siguiente documentación: (marcar el material enviado) al e-mail teatroveobeo@gmail.com:

- Dossier del espectáculo que incluya: Ficha Artística/técnica de la obra, sinopsis, duración, público al que se dirige, currículum del intérprete o compañía.
- Una imagen en formato JPEG (máximo 1 mega).
- Enlace a Vídeo completo de la obra.
- Enlace a Vídeo promocional de la obra.
- Recortes de prensa, o cualquier otra información que se considere relevante sobre la compañía o la obra.
- Autorización del autor, o sociedad de gestión.

En a de de 2015.

